

CONTRATO PROMOCIONAL DE TERMINALES DE TELEFONÍA MÓVIL PARA PARTICULARES

Por el presente contrato, la persona cuyos datos se recogen más adelante, denominada en lo sucesivo EL CLIENTE, suscribe con SERTECO, S.L., denominado en lo sucesivo EL SUMINISTRADOR, con domicilio a estos efectos en C/ Ramon Gordillo, n. 6, Bajo, C.I.F. B-97549513, en base a las siguientes estipulaciones.

1. Datos del cliente

Nombre N.I.F
Domicilio N° Piso
Localidad Provincia C.P.
Teléfono Tel. móvil Fax E-mail

2. Condiciones del contrato

A.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

El CLIENTE, solicita en este mismo momento el alta de la línea o líneas de telefonía móvil al operador de telefonía móvil, a cuyo efecto firma el contrato de servicios de telefonía, y se compromete a aportar al SUMINISTRADOR cuanta documentación sea necesaria para proceder al alta del servicio antes mencionado, encomendándole cuantas gestiones se refieran al alta o altas mencionada(s). Igualmente se obliga a:

- 1.- Mantener cada línea contratada durante un plazo de 18 ó 24 meses, según terminal a partir de la fecha efectiva de alta del servicio.
 - 2.- Mantener un tráfico mínimo mensual de 12 euros por línea durante el citado plazo.
 - 3.- No modificar las condiciones contratadas con el operador de telefonía móvil, y cuyo contrato, una vez formalizado, se adjuntará como parte integrante del presente.
 - 4.- A abonar las facturas del operador en tiempo y forma.
 - 5.- Y a partir de la firma de este contrato, hasta transcurridos seis meses, no dar de baja otras líneas contratadas, con el mismo operador, anterior o posteriormente a la fecha de este contrato siempre y cuando dicha(s) baja(s) o impago causen un perjuicio económico al Suministrador.
 - 6.- El terminal seleccionado por el cliente se abonará en la primera factura emitida.
- Se informa al cliente que el operador penaliza al Suministrador en los casos mencionados anteriormente.

B.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

El Suministrador se obliga a:

- 1.- Entregar en este mismo acto al CLIENTE, que lo recibe a su entera satisfacción, el/os siguiente/s teléfono/s:

	MARCA – MODELO	PRECIO REAL TERMINAL	Nº IMEI	Nº TELÉFONO	CANTIDAD ENTREGADA (D)
1.	_____	_____	_____	_____	_____ 0) _____
2.	_____	_____	_____	_____	_____ 0) _____
3.	_____	_____	_____	_____	_____ 0) _____
4.	_____	_____	_____	_____	_____ 0) _____
5.	_____	_____	_____	_____	_____ 0) _____

C.- OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.- Indemnización en caso de incumplimiento y Resolución anticipada del contrato por parte del cliente.

En caso de incumplimiento del cliente, el Suministrador tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios, en relación a cada una de las líneas contratadas, por los siguientes conceptos:

- 1º El precio real de los terminales entregados.
- 2º La suma que corresponda por la retrocesión o descuento de la comisión al Suministrador.
- 3º 12 € por cada mes que falte hasta la finalización del contrato.

El cliente podrá dar por finalizado el presente contrato mediante comunicación por escrito dirigida al Suministrador y con abono del valor real de los terminales telefónicos a la fecha de la firma del contrato.

El abajo firmante declara que suscribe el presente documento en su propio nombre, que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos y que ha leído todas las condiciones establecidas en el presente contrato.

En a de de 2010

EL CLIENTE
(Firma)

EL SUMINISTRADOR
(Firma y Sello)